



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ISLAY  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



28/08/2018

**HOJA DE COORDINACION N°165-2018-MPI/A-GM-GA-SGL**

**A** : **SRTA. ROSA TICONA MAYTA**  
Sub-Gerente de Informática

**DE** : **BACH. ECON. ADOLFO QUISPITUPAC NOVA**  
Sub-Gerente de Logística

**REFERENCIA** : Informe N° 106-2018-MPI/A-GM-GA-SGINF

**FECHA** : Mollendo, 28 de agosto de 2018

Es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de hacerle llegar mi saludo y a su vez informarle según el documento de la referencia, no se han aplicado penalidades a proveedores ganadores de los procedimientos de selección convocados por la Municipalidad Provincial de Islay al 31 de julio del 2018.

Es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Islay

Bach. Econ. Adolfo Quispitupac Nova  
Sub Gerente de Logística

Cabe indicar que, en la RIA N° 374-2018-MPI en el artículo tercer inciso DISPONE que las Municipalidades y miembros de las instancias administrativas de esta comuna municipal provincial y tienen una responsabilidad funcional, administrativa sobre la información y documentación que existe en sus bases de datos y actualizar la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Islay, dentro de los plazos establecidos para el efecto cumplimiento de este labor.

Se tiene como plazo de entrega el día 23 de julio del presente

Sin otro particular hago de su conocimiento para los fines respectivos y su cargo.

Atentamente,

para su uso